CUENTA DE COBRO

PAGO N° 010

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2022**

Yo **LYSET ASTRID CORTES RUIZ identificada** con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.010.164.009 DE BOGOTÁ**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.

UNIDAD: DICRE
RUBRO: (02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 3622
NUMERO CRP:5522

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CRA 50 #18-92 INSTALACIONES DICRE

CONTRATO No. 046 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $41.800.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **LYSET ASTRID CORTES RUIZ**
Identificación : **1.010.164.009**
Lugar de Residencia : **CARRERA 49 # 176-49**
Teléfono : **3185579740**
Cuenta de Ahorros : **94461614889 - (BANCOLOMBIA)**

Firma: 

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE

INFORME DE GESTIÓN No. 10

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**No.046-CENACPERSONAL-2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**13 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **14-46-101062026** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022**
4. CRP	No. CRP **5522** Fecha expedición **15/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$41,800,000.00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**02 de Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **LYSET ASTRID CORTES RUIZ** Identificación: **1.010.164.009 DE BOGOTÁ** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Carrera 49#176-49 BOGOTA** Teléfono de contacto: **3185579740** E-mail de contacto: **liss8605@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS.** Cargo **OFICIAL ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS** Resolución de nombramiento **No. 00000030 de fecha 30 de Enero de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN TEMAS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DE MANERA INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción. 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos. 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura, interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia y segunda instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas. 5. Asistir a las audiencias, propias de los procesos disciplinarios, con el fin de brindar la asesoría a los Funcionarios Competentes. 6. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos.

	7. Asesorar y controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores de los procesos disciplinarios y administrativos. 8. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato. 9. Asesorar y verificar el adecuado archivo de los expedientes. 10. Velar porque el archivo de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado y actualizado debidamente foliado, rotulado e inventariado. 11. Participar en la formulación de políticas de capacitación y divulgación de los objetivos de control disciplinario, administrativo, de las normas, jurisprudencia y doctrina sobre la materia disciplinaria. 12. Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia en materia ú y administrativa, dentro del término legal. 13. Asesorar la proyección de respuestas a acciones de tutela, incidentes y desacatos dentro del término legal. 14. Asesorar y responder plazos requeridos por el Comando Superior, en el término indicado sobre asuntos propios del área disciplinaria y administrativa. 15. Rendir informes mensuales relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 16. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación semanales; el día y la hora que sean requeridas por los Jefes de cada sección y/o área, o quien haga sus veces. 17. Acompañar a los Funcionarios de Gestión Jurídica, en las auditorias o revistas que se adelanten durante la ejecución del contrato, en materia disciplinaria y administrativa a la Unidad. 18. Efectuar desplazamiento a nivel nacional cuando en desarrollo del objeto contractual lo amerite, a los lugares que disponga el Ejército Nacional, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objetivo contractual y previa aprobación del supervisor del contrato. 19. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 20. Las demás funciones por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 1. Brindar asesoría en todas las etapas del proceso disciplinario y administrativo, a los Funcionarios Competentes y de Funcionarios de Instrucción.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ID CENAC IBAGUÉ 017-2021</td><td>2022496018755763
2022496019438233</td><td>AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D ENO PRESENTACIÓN DE RECURSO – EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ID DICRE 032-2022 (23/09/2022) * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)</td><td>2022496016142813
2022496017165173</td><td>MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE “COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA” INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022 -** SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.

Obligación No 2. Velar por el cumplimiento de los términos de instrucción y procesales de los procesos disciplinarios y administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID CENAC IBAGUÉ 017-2021	2022496018755763 2022496019438233	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D ENO PRESENTACIÓN DE RECURSO – EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.
2	**ID DICRE 032-2022 (23/09/2022)** * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)	2022496016142813 2022496017165173	MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE "COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA" INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE

				CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022 -** SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.

Obligación No 3. Proyectar las providencias: autos de sustanciación, apertura, interlocutorios, inhibitorios, pliegos de cargos, fallos de primera instancia y segunda instancia propias de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID 017-2021 CENAC IBAGUÉ	N/A	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN

Obligación No 4. Asesorar y brindar el acompañamiento continúo en el impulso procesal de las investigaciones disciplinarias y administrativas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID CENAC IBAGUÉ 017-2021	2022496018755763 2022496019438233	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D ENO PRESENTACIÓN DE RECURSO – EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.
2	**ID DICRE 032-2022 (23/09/2022)** * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)	2022496016142813 2022496017165173	MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE

				JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE "COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA" INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022 -** SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.

Obligación No 6. Brindar asesoría y proyección de documentos para resolver recursos e incidentes en los procesos disciplinarios y administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID 017-2021 CENAC IBAGUÉ	N/A	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN

Obligación No 7. Asesorar y controlar que se lleven de manera adecuada los libros radicadores de los procesos disciplinarios y administrativos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID CENAC IBAGUÉ 017-2021	2022496018755763 2022496019438233	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D ENO PRESENTACIÓN DE RECURSO –

			EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.
2	**ID DICRE 032-2022 (23/09/2022)** * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)	2022496016142813 2022496017165173	MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE "COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA" INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022 -** SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.

Obligación No 8. Asesorar y apoyar en la actualización de las estadísticas sabana formato EXCEL de los procesos disciplinarios y administrativos, al igual que las bases de información jurídica que requiera el Comando Superior inmediato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID CENAC IBAGUÉ 017-2021	2022496018755763 2022496019438233	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D

			ENO PRESENTACIÓN DE RECURSO – EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.
2	**ID DICRE 032-2022 (23/09/2022)** * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)	2022496016142813 2022496017165173	MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE "COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA" INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022** - SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.

Obligación No 9. Asesorar y verificar el adecuado archivo de los expedientes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID CENAC IBAGUÉ 017-2021	2022496018755763 2022496019438233	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D ENO PRESENTACIÓN

				DE RECURSO – EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.
2	**ID DICRE 032-2022 (23/09/2022)** * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)	2022496016142813 2022496017165173	MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE "COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA" INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022 -** SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.	

Obligación No 10. Velar porque el archivo de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado y actualizado debidamente foliado, rotulado e inventariado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ID CENAC IBAGUÉ 017-2021	2022496018755763 2022496019438233	AUTO QUE RESUELVE RECUSACIÓN – SE FIJA ESTADO N° DICRE 018 – SE COMUNICA AL INVESTIGADO Y ABOGADO DE CONFIANZA DECISÓN DE AUTO – SE DESFIJA ESTADO N° 018 – CONSTANCIA D

			ENO PRESENTACIÓN DE RECURSO – EJECTORIA DE AUTO – OFICIO DEVOLVINDO ID 017 A LA CENAC IBAGUÉ.
2	**ID DICRE 032-2022 (23/09/2022)** * ID 014-2022 COING (15/03/2022) * ID 026-2021 CENACING (09/07/2021)	2022496016142813 2022496017165173	MEDIANTE OFICIO N° 2022300015514343 DE FECHA 05-09-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR COMANDANTE COMANDO DE ADQUISICIONES CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERADOR DE FUERZA, SE RECIBE LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, LO ANTERIOR, AL DIRIMIRSE "COLISIÓN DE COMPETENCIA NEGATIVA" INCOADA POR EL SEÑOR CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COING - SE DA INGRESO DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA INDAGACIÓN DISCIPLINARIA N° COING 014-2022, AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA DICRE. - SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIPER - AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO **DICRE 032-2022 -** SE FIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022 - SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA CENACING - SE DESFIJA ESTADO N° 017 AUTO SE AVOCA CONOCIMIENTO NUEVO NÚMERO DE RADICADO DICRE 032-2022. - Constancia se recibe oficio N° 2022197017418373 de fecha 29-09-2022, suscrito por el señor Teniente Coronel Director de la CENACING, en el que se envía respuesta a información solicitada en oficio N° 2022496017165173.

Obligación No 12. Asesorar la proyección de respuestas a quejas, derechos de petición, requerimientos de justicia y administrativa, dentro del término legal

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022496019454013	SOLICITUD DIRIGIDA AL BIROV
2	Oficio	2022496019454373	DOLICITUD DIRIGIDA AL GMMAZ
3	Oficio	2022496019454883	SOLICIUD

					INTERVENCIÓN A LA BR30	
		4	Oficio	2022496019442693	REMISIÓN A LA CENAC ARM	
		5	Oficio	2022496019443943	RESPUESTA DIRIGIDA A LA SRA CRISTINA SANCHEZ	
		6	Oficio	2022496019368403	RESPUESTA A LA CENAC TOLEMAIDA – IMPEDIMENTO.	
		7	Oficio	2022496002182731	SEGUIMIENTO ID 003-2020	
		8	Oficio	2022496017749183	Comunicación designación perito, CENAC ING	
		9	Oficio	2022496002182851	SEGUIMIENTO ID 004-2020	
		10	Oficio	2022496002183061	SEGUIMIENTO ID 005-2020	
		11	Oficio	2022496002183171	SEGUIMIENTO ID 006-2020	
		12	Oficio	2022496018129223	SEGUIMIENTO ID 010-2020	
		13	Oficio	2022496018573743	INTERVENCION A DAAVA ID 010-2020	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, Noviembre 2022**



FIRMA CONTRATISA
PS. LYSET ASTRID CORTES RUIZ
CC. 1.010.164.009 DE BOGOTÁ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010164009		CORTES RUIZ LYSET ASTRID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 49 # 176-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5101263	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1724164412	9441578408	I	2022/11/03	2022/10/26	BANCOLOMBIA	0	$441,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$8,000		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$8,000		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$8,000		$0	$0	
1	CC	1010164009	CORTES LYSET	230301	30	$1,520,000	$243,200	EPS002	30	$1,520,000	$190,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,520,000	$8,000	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,520,000	$243,200			$1,520,000	$190,000			$0	$0			$1,520,000	$8,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010164009		CORTES RUIZ LYSET ASTRID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 49 # 176-49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5101263	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1724164412	9441578408	I	2022/11/03	2022/10/26	BANCOLOMBIA	0	$441,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,200	$0	$0	$243,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$243,200	$0	$0	$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,000	$0	$0	$190,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				1	$441,200	$0	$0	$441,200